



Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Acuerdo de Concejo N°012-2023-MDI

Imperial, 31 de Enero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2023, de fecha 30 de enero de 2023, el Expediente N°784-2023, de fecha 26 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de Gobiernos Locales, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 9° numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que “El Concejo tiene atribuciones de Comisiones Ordinarias Especiales, conforme a su reglamento”;

Que, de conformidad con el Artículo 64° del Reglamento Interno de Concejo Municipal Imperial, establece que las Comisiones de Regidores son organismos consultivos del Concejo, que tiene por finalidad efectuar los estudios y las propuestas que les encomienda el Concejo; las Comisiones de Regidores son Nombrados por Acuerdo de Concejo y serán propuestas por el Pleno del Concejo conforme el Artículo 65° de la citada norma;

Que, de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Imperial, establece que las Comisiones de Regidores deberán quedar conformadas a más tardar en la Segunda Sesión de Ordinaria de Concejo en el año calendario ;

Que, de conformidad con el Artículo 74° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Imperial, establece que la Presidencia, Vicepresidencia de cada Comisión será designada por sus propios miembros. La Secretaria será elegida entre los miembros de la Comisión;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2023, de fecha 30 de enero de 2023, se hace de conocimiento sobre la Conformación de las Comisiones de Trabajo de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Imperial, según expediente N° 784-2023, de fecha 26 de enero de 2023, presentado por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Imperial, aprobándose la Conformación de sus integrantes para el Ejercicio de sus funciones para el Año Fiscal 2023;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la citada norma, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2023, de fecha 12 de enero de 2023, contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, para el Ejercicio de sus funciones correspondiente al año 2023, la misma que se constituye de la siguiente manera:

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO DE REGIDORES – 2023

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

PRESIDENTE	MONICA BERROCAL CARDENAS
VICEPRESIDENTE	JOSUE MATOS CHAVEZ
SECRETARIO	EUSEBIO CAMA SALAZAR

COMISIÓN DE TRANSPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE	JOSUE MATOS CHAVEZ
VICEPRESIDENTE	JONAS OSCAR BARRERA CORDERO
SECRETARIO	MONICA BERROCAL CARDENAS

COMISIÓN DE POBLACIÓN, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	KARINA JEANETTE CENTENO ÑAÑA
VICEPRESIDENTE	MAGALI MORALES SALDAÑA
SECRETARIO	CARMEN NATIVIDAD ALVAREZ HOLGUIN

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE	CARMEN NATIVIDAD ALVAREZ HOLGUIN
VICEPRESIDENTE	MAGALI MORALES SALDAÑA
SECRETARIO	MONICA BERROCAL CARDENAS

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PRESIDENTE	JONAS OSCAR BARRERA CORDERO
VICEPRESIDENTE	CARMEN NATIVIDAD ALVAREZ HOLGUIN
SECRETARIO	EUSEBIO CAMA SALAZAR

COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENTE	JOSUE MATOS CHAVEZ
VICEPRESIDENTE	JONAS OSCAR BARRERA CORDERO
SECRETARIO	EUSEBIO CAMA SALAZAR

COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE	EUSEBIO CAMA SALAZAR
VICEPRESIDENTE	MONICA BERROCAL CARDENAS
SECRETARIO	KARINA JEANETTE CENTENO ÑAÑA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

PRESIDENTE	MAGALI MORALES SALDAÑA
VICEPRESIDENTE	JONAS OSCAR BARRERA CORDERO
SECRETARIO	KARINA JEANETTE CENTENO ÑAÑA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el Acuerdo de Concejo a las Comisiones de Trabajo de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Imperial del Año 2023, y demás áreas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto los acuerdos y demás disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaria General el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el portal de la Municipalidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

"Imperial Capital Comercial del Sur Chico"